



## Cápsula semanal del español

### Léxico

Antinomia

Del lat. *antinomía*, y este del gr. *ἀντινομία antinomía*.

1. f. Contradicción entre los preceptos.
2. f. Contradicción entre dos principios racionales

Ej. Los hechos acaecidos ayer en el Día Internacional de la Mujer en Costa Rica son una antinomia entre los derechos y actos punibles.

### *Desconcentración máxima*

Cuando el inferior esté sustraído además a órdenes, instrucciones o circulares del superior. La imposibilidad de revisar o sustituir la conducta del inferior hará presumir la potestad de avocar la misma y a la inversa. Las normas que crean la desconcentración máxima serán de aplicación extendida en su favor. Esta constituye el mayor límite en la relación de jerarquía, en cuanto impide al jerarca el ejercicio de los poderes de mando e instrucción y alternativamente de revisión o de avocación. Depende presupuestariamente del ente superior (Ley 6227, artículo 83 de la Ley General de Administración).

### Referencias

Asamblea Legislativa. 28 de abril de 1978. Sistema Integrado Legislativo. Ley General de Administración Pública. Ley 6227

[http://www.asamblea.go.cr/Centro\\_de\\_informacion/Consultas\\_SIL/SitePages/ConsultaLeyes.aspx](http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaLeyes.aspx)

Centro de Información Jurídica en Línea. Informe de Investigación Cijul Tema: Desconcentración Máxima Y Desconcentración Mínima.

[file:///C:/Users/personal/Downloads/desconcentracion\\_maxima\\_y\\_desconcentracion\\_minima.pdf](file:///C:/Users/personal/Downloads/desconcentracion_maxima_y_desconcentracion_minima.pdf)

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/antinomia?m=form>